

Tasas de Interés por Mora Tributaria

Monday, 10 de November de 2008

Cuando declaras impuestos atrasados y tienes valor a pagar debes calcular intereses y multas, por eso a continuación te presentamos la tabla de Tasas de Interés por Mora Tributaria para el año 2008....

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código Tributario Codificado y en el artículo 1 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, en los que se establece que el interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a 1.5 veces la tasa activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador, la tasa mensual de interés por mora tributaria a aplicarse en el período Octubre - Diciembre de 2008 es la siguiente:

Período
de vigencia: 01 de Octubre - 31 de Diciembre de 2008

Tasa:

1.164%

Adicionalmente se adjunta un histórico de las tasas vigentes en trimestres anteriores.

TASAS
DE INTERES TRIMESTRALES POR MORA TRIBUTARIA

TRIMESTRE

2003
2004
2005
2006
2007
2008

Enero- Marzo

1,171
1,026
0,736
0,824
0,904
1,340

Abril - Junio

1,089
0,994
0,825
0,816
0,860
1,304

Julio -

Septiembre

1,115
0,931
0,814
0,780
0,824
1,199

Octubre -

Diciembre

1,035
0,885
0,712
0,804
0,992
1,164

Fuente: Servicio de Rentas Internas- Ecuador